

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Domingo 18 de Diciembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Num. 350.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—El chico Cue-Quinguan, empadronado en esta provincia con el número 14,835 ha pedido pasaporte para regresar á su país, lo que anuncia al público en cumplimiento al art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Manila 14 de Diciembre de 1859.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Relacion de las personas aprehendidas por juego prohibido en la provincia de Iloilo, con arreglo al bando de 14 de Octubre de 1847, y son las siguientes:

D. Mauricio Jobe, 40 años de edad, casado, natural y residente de Jaro, de oficio traficante, 100 ps. de multa; D. Simon Jarabalo, 25 id., de id., labrador, 50 ps. id.; D. Pedro Jayme, 50 id., viudo, de id., id., 50 ps. id.; Segundo Jabonera, 37 id., casado, de Iloilo, id., 50 ps. id.; Cayetano Gamboa, 63 id., viudo, de id., id., 50 ps. id.; Plácido Jian, 35 id., casado, de Jaro, id., 100 dias de prision; Pedro Justola, 50 id., soltero, de id., tejedor, 100 id.; Valentin Jenis, 25 id., casado, de id., labrador, 100 id.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín.

Manila 16 de Diciembre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Relacion de las personas aprehendidas por juegos permitidos en horas prohibidas en la provincia de Cavite.

Petronilo Picache, 33 años de edad, casado, natural y residente de S. Roque, de oficio carpintero, 10 dias de prision; Cipriano Casiano, 28 id., soltero, de id., id., 4 id.; Jacinto Arguelles, 29 id., casado, de id., id., 2 ps. de multa; Lázaro Rodriguez, 25 id., de id., platero, 2 ps. id.; Francisco Ibañez, 43 id., de id., labrador, 2 ps. id.; Rafaela Concepcion, 50 id., viuda, de Bacoar, tendera, 5 ps. id.; Carlos Miranda, 50 id., casado, de id., labrador, 2 ps. id.; Pedro Miranda, 30 id., id., de id., cargador, 2 ps. id.; Cornelio de Jesus, 21 id., soltero, de id., labrador, 2 ps. id.; Florentino Soriano, 40 id., casado, de id., id., 2 ps. id.; Clemente Bautista, 25 id., soltero, de id., id., 2 ps. id.; Eugenio Baños, 40 id., viudo, de id., id., 2 ps. id.; Pablo Giron, 30 id., casado, de id., id., 2 ps. id.; Victoriano Guinto, 32 id., id., de id., id., 2 ps. id.; Manuel Calagayan, 50 id., id., de id., id., 2 ps. id.; Paulino Vanta, 30 id., soltero, de id., id., 2 ps. id.; Tomás Francisco, 30 id., casado, de id., id., 2 ps. id.; Catalino de Guzman, 33 id., id., de id., id., 2 ps. id.; Ruperto Miranda, 29 id., id., de id., id., 2 ps. id.; Catalino Alejandro, 31 id., id., de id., id., 2 ps. id.; Andrés José, 31 id., id., de id., id., 2 ps. id.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial.

Manila 16 de Diciembre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 17 al 18 de Diciembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don Rafael Halleg.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á preparación de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe número 6.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—El Sr. Comandante general de este Apostadero, se ha servido remitirme la situacion del nuevo faro que se ha colocado en cabo Tiñoso y que le ha sido comunicada de Real orden.

Direccion de Hidrografia.—Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, por conducto del de Marina, debe encenderse desde el 10 de Octubre próximo el nuevo faro

siguiente.—Mar Mediterráneo.—Provincia de Murcia.—Faro de cabo Tiñoso.—Situado en dicho cabo sobre una roca tajada á pique hácia el mar.—Aparato catadrioptico de primer orden; luz fija de color natural.—Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 20 millas.—Latitud 37° 31' 17" N.—Longitud 5° 3' 8" E. de San Fernando.—Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar 146 metros.—La torre es cilindrica y está colocada sobre la habitacion de los torreros, la cual es de planta rectangular y color rojo con ventanas amarillas.—Madrid 30 de Agosto de 1859.—Francisco Chacon.

Lo que para conocimiento de los navegantes se inserta en el Boletín oficial de esta Capital. San Fernando 17 de Diciembre de 1859.—Cróquer. 3

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de esta Comandancia general de 3 del actual recaida en los autos de inventario y depósito de los bienes relicto por el difunto D. Marcelino Dominguez de Soto, primer piloto que fué del bergantin *Rodrigo*, se anuncia al público, que en los dias 2, 3 y 4 de Enero del año venidero de ocho á dos de su tarde se venderán á pública subasta dichos bienes, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente del Trozo viniendo de Binondo. Manila 17 de Diciembre de 1859.—Luis Villasis. 3

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.—Por providencia del mismo Juzgado se anuncia al público que, el dia 22 del actual, se subastarán de nuevo en la auditoria del ramo, la fragata *Magnolia* y la barca *Preciosa* pertenecientes á la testamentaria del difunto D. Tomás Quintana, con la rebaja del tercio de su avalúo, ó sea bajo el tipo de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos cinco reales cuatro granos el primero de dichos buques, y de cinco mil trescientos treinta y tres pesos dos reales ocho granos el segundo; siendo de advertir que sus inventarios estarán de manifiesto desde hoy en esta Escribania, y que el remate de ambos se verificará seguidamente á las dos de la tarde. Manila 13 de Diciembre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito, llamo y emplazo á D. Juan Nepomuceno Gomez para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca en esta Escribania á enterarse de un exhorto que le concierne de la Comandancia general del Apostadero de la Habana. Isla del Romero 13 de Diciembre 1859.—Eduardo Olgado. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—En virtud del presente, cito, llamo y emplazo al chino Tam-Ping, pasajero que fué en el bergantin español *Rodrigo* en el último viaje que dicho buque hizo desde Zamboanga á esta Capital en el mes de Octubre próximo pasado, para que comparezca á declarar dentro de seis dias ante el Juzgado de este Apostadero en una causa, apercibido de lo que haya lugar en caso de su omision. Isla del Romero 16 de Diciembre de 1859.—Eduardo Olgado. 3

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado del ramo en providencia de quince del actual, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fin y muerte por el marinero que fué de la fragata titulada *Sales*, Antonio Gomez, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha, se presenten y comparezcan á deducirlo en competente forma ante dicho Juzgado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Isla del Romero 16 de Diciembre de 1859.—Eduardo Olgado. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de diez del corriente recaida en los autos de testamentaria del finado D. Antonio Canals y Llinás se venderán todas las fincas que no han podido ser vendidas y que estén libres de reclamacion ó tercera, con la rebaja de la mitad del avalúo; cuyo acto tendrá

lugar el tres de Enero próximo entrante de doce á dos de la tarde en los estrados de este Juzgado.

Escribania pública del que suscribe en Santa Cruz á 16 de Diciembre de 1859.—Manuel H. Vergara. 3

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, se emplaza á Juana Mallari, natural y residente del pueblo de Magalang, muger de Leon de los Santos para que en el término de veintisiete dias se presente en este Juzgado para declarar en la causa núm. 965 que se instruye contra incógnito por muerte de dicho Leon; apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Baolor 5 de Diciembre de 1859.—P. E. D. Escribano.—Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio. 1

HACIENDA.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Manila 13 de Diciembre de 1859.—Queriendo aliviar en cuanto sea posible, la suerte de los empleados que sufren en el percibo de sus haberes las consecuencias de la crisis monetaria que todavía experimenta el país, y teniendo en cuenta que el actual estado de las cajas del Tesoro, permite que en este mes pueda hacerse una excepcion en su favor; vengo en determinar que los sueldos de todos los empleados, militares y clases pasivas correspondientes al presente Diciembre, se satisfagan en su totalidad en plata.—A los fines consiguientes, tómesese razon en la Contaduria y Tesoreria generales de Ejército y Hacienda pública; trasládese previamente á esta última dependencia central; dése cuenta á la Superintendencia para su conocimiento y publíquese en el Boletín oficial.—Malats.—Es copia.—El Secretario en comision.—Juan Manuel de la Matta.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El dia 16 del actual se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al presente mes, de todas las clases pasivas, y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 22, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Dias 16, 17 y 19 las del Monte-pío político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 20 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 21 y 22 las pensionistas del Monte-pío político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 15 de Diciembre de 1859.—Antonio Morata.

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de aguardiente rom que necesita la Renta, con sugestion al pliego de condiciones y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la correspondiente garantía en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el edificio de San Fernando donde se hallan establecidas las oficinas generales de Colecciones bajo el tipo en progresion descendente de mil pesos y con sugestion al pliego de condiciones y presupuesto que obran en dicho expediente y que desde esta fecha están de manifiestos en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente en el dia, hora y

lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 13 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia treinta y uno de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de un puente de madera con estribos de piedra sobre el estero de Sta. Mónica en la nueva calzada desde la Hermita al camino de Paco, bajo el tipo en progresion descendente de mil seiscientos diez y seis pesos, y con sugestion al plano presupuesto y pliego de condiciones que obran en el expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila quince de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano. 1

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el dia 19 del actual, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de 11,430 millares de tabaco elaborado de menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, y con la division de clases y lotes que espresa en la demostracion que igualmente se inserta.

Manila 15 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE RENTAS.

ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduria, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 4052 $\frac{1}{3}$ arrobas, ó sean 41,450 millares, de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 19 del que rige en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general de Ejército y Hacienda en comunicación de 5 del actual.

1.º El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 116 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesoreria general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificación que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados, se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estas los gastos que infera dicha operacion.

Binondo 14 de Diciembre de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V.º B.º.—El Administrador general.—Jareño.—Es copia, Marzano.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el día 19 del actual con expresion de los lotes en que se halla distribuido.

NUMEROS DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		Lón-dres.	HABANO.					CORTADO.			Millares en cada lote.	Su valor al precio de es-tanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total im- porte de los mismos.	Número de taba- cos que contiene cada envase.
	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a					
Del 1 al 3.	10														10	300	30	900	125	
4 al 6.			10												10	250	30	750	125	
7 al 9.					10										10	250	30	750	125	
El 10 y 11.							10								10	150	20	300	125	
12 al 16.							20								20	300	20	300	125	
Del 17 al 18.								50							50	700	200	2,800	250	
El 19 al 28.								100							100	1,400	200	2,800	250	
29 al 38.									50						50	400	500	4,000	500	
39 al 48.									100						100	800	1,000	8,000	500	
49 al 58.									150						150	1,200	1,500	12,000	500	
El 59 y 60.									200						200	1,600	2,000	16,000	500	
61 al 62.										50					50	337.50	100	675	500	
Del 63 al 66.										100					100	675	200	1,350	500	
67 al 70.											25				25	150	100	600	500	
71 al 74.												25			25	125	100	500	500	
El 75 y 76.													50		50	700	200	2,800	250	
Del 77 al 86.													100		100	1,400	200	2,800	250	
87 al 96.														50	50	400	500	4,000	500	
97 al 106.														100	100	800	1,000	8,000	500	
107 al 116.														150	150	1,200	1,500	12,000	500	
														200	200	1,600	2,000	16,000	500	
																	11,430	97,325		

Binondo 14 de Diciembre de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V. B.—El Administrador general, Jareño.—Es copia, Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 18 DE DICIEMBRE.

DOMINGO. La Espectacion de Nra. Sra. y San Graciano Obispo Confesor.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. San Nemesio Mártir y Sta. Fausta Viuda.

SECCION EDITORIAL.

Se han encargado los PP. de la Compañía de Jesus de la antigua Escuela Pia, denominada hoy Municipal que sostiene el Ayuntamiento de esta Capital en beneficio de la juventud española.

Los resultados de la enseñanza hoy dirigida por religiosos de un instituto que tantos sábios profesores ha producido y que en todos los países se han distinguido por la mejor instruccion de los alumnos en los elementos de la religion y de las ciencias, no pueden dejar de ser altamente beneficiosos para las familias y el país.

El método de enseñanza con que instruyen no puede ser mejor; en él concilian la claridad con la profundidad y hermanan á la vez la sencillez de la combinacion con la dulzura de la esplicacion; lo cual no podrá menos de inspirar en el entendimiento de los jóvenes un vigor entusiasmático que instruyen y tal creemos lograran sin trascurrir mucho tiempo los PP. de la Compañía.

La escuela ha quedado constituida interin tanto no llegan los profesores que al efecto se han pedido á España, en la forma siguiente:

Profesor de estudios el P. Ignacio Guerrico.
Profesor de la clase inferior el P. Pascual Barrado.

Profesor de la clase infima el P. Ramon Bernia.
Conserje, el hermano Beltame.

Antes fué trasladada la escuela á la espaciosa casa en la calle del Arzobispo que ocupaba el colegio de señoritas en la cual se están haciendo varias obras en los salones que se dedican para las aulas.

Los niños que han pedido sus familias el ingreso en ella son ya en número considerable y todos pertenecientes á las principales de esta Capital.

Seguindo nuestro propósito de continuar resañando todas las mejoras que van teniendo lugar en esta provincia, y en las inmediaciones de esta Capital, á que tanto impulso se dá por las autoridades y el infatigable Alcalde 1.^o D. José de la Herran desplegando el mas constante celo y perseverancia; no podemos menos de consignar por adiccion á todas las que hemos indicado sobre ensanches de puentes, calzadas y otras construcciones, un nuevo camino con cuatro puentes también nuevos, que en el día está á punto de ser concluido; obra de la mayor utilidad á infinidad de personas, y en particular á las operarias, que acuden á la fábrica de puros de Binondo de toda una parte de la provincia.

Antes de describir este nuevo camino llamado de otro que aunque de menos longitud, no carece de importancia, y de una obra de ornato y utilidad pública.

Esta es, la colocacion que ha tenido lugar últimamente en la calzada de San Sebastian, de veinte y cuatro hermosos faroles sobre sus piés de candelabro, que aumentan el buen aspecto de aquella ancha y recta calle, y dán el alumbrado conveniente para la comodidad de los vecinos y transeuntes.

Desde el barrio de San Anton perteneciente á Quiapo, y pasando la iglesia y beaterio de San Sebastian, se ha abierto una nueva calzada que se halla en construccion y dirige desde este punto hasta Tanduy ó isla de Arlegui, con un buen puente nuevo, de fábrica, llamado de la Constancia, que ya se halla completamente concluido y transitable, al principio de ella, y sobre el estero que corre por frente á dicha iglesia de San Sebastian; además este sitio se ha ensanchado y regularizado, retirando y alineando algunas casas y la tápia del patio del beaterio, hasta quedar despejado y de buen aspecto. La construccion de este puente ha sido costeada por el Sr. Alcalde 1.^o y los Sres. Paterno y Genato vecinos del barrio.

Desde la plaza de Santa Ana en Sampaloc por el barrio de Bilibid hasta el estero llamado de Calero, parte la nueva calzada con árboles que un dichos puntos y el barrio de Quiapo, con un buen puente. Sigue luego la calzada por dicho sitio de Caleros á Dulumbayan barrio de Santa Cruz, y en él, sobre el estero, tiene otro puente llamado de la Concordia ya en conclusion. Continúa la carretera por el barrio de Sibacón hasta llegar al estero de dicho pueblo, sobre el cual se está construyendo otro puente de estilo chinesco, y costeado por el gremio de sangleyes: es de notar que para este trozo de calzada ha habido que hacer un gran desmonte de espeso matorral que cubria aquellos sitios. Desde este tercer puente sigue la nueva calzada por el pueblo del Trozo ó de San José, pasado el cual hay otro puente también en construccion sobre otro riachuelo, que dará paso á este camino por el barrio de Misic, perteneciente al pueblo de Tondo, empalmando con otra carretera en dicho punto la cual seguirá hasta Caloocan.

No se necesita encomiar la utilidad de esta gran via de comunicacion, entre los pueblos de Tondo, Binondo, Santa Cruz y Sampaloc ni la feliz idea que á su construccion ha precedido: acortando de una manera notable la distancia entre estos puntos, con un fácil tránsito por cómodos puentes. La obra se está haciendo con la misma actividad que todas las que se han ejecutado en esta provincia últimamente, dividiendo el trabajo simultáneamente por trozos y estando para concluirse los cuatro puentes por los cuales cruza, que son nuevos completamente desde sus cimientos, siendo de las de mas provecho para los pueblos inme-

diatos á Manila y que mas honrará á su celo Alcalde 1.^o actual, el Sr. de La Herran.

INGLATERRA.—Nada se resolverá, dicen de Lóndres, acerca de los acontecimientos de Pei-ho antes de que se reciban otras noticias, que tan pronto como lleguen serán sometidas al exámen del Consejo de Ministros. No obstante han marchado fuerzas para China, y se han trasmitido órdenes al Gobierno de la India á fin de que envíe inmediatamente tropas de refuerzo.

Se ha sabido que al recibirse la noticia de los últimos acontecimientos, dirigió hácia China ya aquel varios regimientos que se preparaban á regresar á Inglaterra.

Parece que estas fuerzas unidas bastarán para proteger nuestro comercio, añade el despacho, durante el invierno, hasta que lleguen 10,000 europeos y 20,000 indigenas que se esperan en China procedentes de la India.

Sobre aquellos funestos sucesos procura un periódico de Hong-kong, el *China Mail*, llamar la atencion del Gobierno respecto de las causas que los han motivado, y en su consecuencia se expresa en estos términos:

«La victoria alcanzada por los chinos el 25 de Junio es uno de los acontecimientos mas desgraciados que puedan haber ocurrido en nuestro estado actual de relaciones con el Celeste Imperio; pero ni las pérdidas que allí hemos sufrido, ni la humillacion porque hemos pasado no deben arrastrarnos á decidir con precipitacion acerca de las causas que lo han motivado, ni á echar sobre los chinos todo el peso de tan infausto lance.»

Quando Sir Bruce y M. de Bourboulon pasaron por Shang-hay no quisieron apersonarse con los Comisarios imperiales que instaban por tener una entrevista, y dieron por pretesto que hallándose decididos á marchar á Pekin no podian tener relaciones oficiales mas que con las autoridades de esta capital. ¿En qué podian fundarse para obrar de ese modo, rehusando tener una entrevista amistosa con unos hombres eminentes cuyas relaciones habian sido tan corteses hasta entonces? ¿Les habia de impedir esta entrevista el marchar á Pekin?

Por el contrario, uno de los Comisarios Kouei-Leang, primer Ministro de Estado, habia asegurado al Plenipotenciario inglés que le acompañaría con toda pompa hasta la residencia imperial. Es probable que si la entrevista hubiese tenido lugar, todo se habría arreglado amistosamente y no habría ocurrido el lamentable rompimiento de relaciones. Ciertamente, que los Plenipotenciarios ofrecieron á los Ministros chinos un vapor para conducirlos á la capital; pero es de presumir que estos no quisieron sin autorizacion espresa del Emperador ponerse á merced de un pabellon extranjero.

Sigue el *China Mail* discurriendo en ese sentido, y concluye sus observaciones encaminadas á probar que el gobierno de Pekin no ha obrado con la perfidia que á primera vista se supone, diciendo: «¿Créese, por ventura, que si una escuadra francesa bien armada se empeñase en venir á Lóndres sin la aprobacion de nuestro Gobierno por el Támesis, se le dejaría salir con ese capricho?»

El punto esencial era que los Plenipotenciarios llegasen á Pekin el Gobierno chino no se opusiera sino á que este paso se verificara violentamente por el Pei-ho. ¿De parte de quien está la indebida exigencia y la obstinacion?

Pero, cuando las reflexiones bechas por el *China Mail*, se esforzaban en disminuir la indignacion que en Europa habia causado

la catástrofe de Pei-ho, ponderando la precipitacion del ataque por parte de la escuadra aliada: cuando el hecho iba despojándose del negro carácter de perfidia, y la desgracia empezaba á considerarse como inevitable consecuencia provocada por una fatal obstinacion, se han recibido noticias de Rusia que disipando esa favorable impresion producida en gran parte por el citado periódico, vuelven á dar al suceso el horrible colorido de un verdadero atentado.

En efecto, segun se lee en la *Abeja del Norte*, los chinos procuran con su tradicional mala fé, suscitarse dificultades acerca de la ejecucion del último tratado concluido con Rusia, y aun se habla vagamente de algunos hechos que han producido cierta sensacion en San Petersburgo, y han dado lugar á que el Gobernador general de la Siberia, Conde de Mourawieff haya salido de Irkutsk con objeto de dirigirse al Celeste Imperio.

Se cree que este personaje, como muy buen conocedor del carácter de los chinos, tendrá medios de dar pronta solucion á este asunto por parte de su Gobierno, en tanto que la Inglaterra y la Francia esperan tambien para obrar de un modo correspondiente á la ofensa.

Hemos sabido con satisfaccion, dice un periódico inglés, que el Gobierno del Piemonte ha manifestado deseos de enviar un contingente de tropas para la expedicion.

El *Times* insiste en la necesidad de enviar directamente á la China las tropas de la compañía de la India que en Raneegunge están esperando que á costa de grandes gastos se les conduzca á Inglaterra. Esta medida es considerada por dicho periódico como de absoluta necesidad en lo tocante á la economia de tiempo y de dinero. Cree tambien que esta proposicion seria perfectamente acogida por los soldados licenciados, que al parecer se despedirían como muy dichosos en que se despejara su situacion siendo enviados á la China. A 10,000 se dice que llegan los soldados ingleses que han pedido ser licenciados, con arreglo á la proclama de lord Canning.

El transporte de estas tropas á Inglaterra costará á 17 libras esterlinas por individuo. El Gobierno se propondrá sin duda convertir ese gasto en gratificacion de reenganche.

Pero en ambos casos el gasto será enorme. El transporte de hélice el *Balaklava*, Capitan Pellatt, perteneciente á la division de municiones de guerra del arsenal de Woolwich, partió uno de estos últimos dias cargado de balas, bombas, de 2,100 cajas de municiones para armas de fuego portátiles y de 107 cajas de fusiles, para Southampton, de cuyo punto serán trasbordadas al correo-vapor de Alejandria y dirigidas á la China. Las cajas de municiones cubiertas de tela contienen dos millones de cartuchos de balas. Como ejemplo de la prontitud y energia con que la citada division de Woolwich ha empaquetado y embarcado estas municiones, puede decirse que todo ha estado dispuesto al tercer dia de recibida la orden. El buque ha tenido que retardar algo el momento de su salida para componer una ligera averia de la máquina.

Una nueva orden aperi el mismo destino, pero de mayor importancia está en via de ejecucion y será expedida tambien por la via maritima.

Los buques *Irene* y *Dafne*, han sido fletados últimamente por el Gobierno para embarcar municiones de guerra en Woolwich. Notablemente reducido se halla el personal de las dos compañías de Ingenieros, la 8.^a y la 10.^a, que prestan su servicio en China, á consecuencia de las pérdidas que han sufrido

últimamente; con el fin de reponerlas, saldrá á la mayor brevedad del cuartel general de Chatham un destacamento numeroso.

El Contralmirante Lewis Tobias Jones ha sido nombrado segundo Comandante de la estación de la India oriental y de la China: habiendo entrado muy joven en el arma de marina, tomó parte en 1809 en la expedición de Walcheren; se apoderó del *Syren*, sloop de guerra americano, y asistió á bordo del *Granico* á la memorable batalla de Argel, en donde fué herido.

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPANIA DE LA INDIA INGLESA.

(Continuación.) (1)

Cada presidencia tiene su ejército separado, su general en jefe, su estado mayor etc. Pero el general en jefe del Supremo gobierno de Bengala tiene autoridad superior sobre las tropas de todas las presidencias. Entre los soldados indigenas, llamados sipais (caballeros, nobles) hay una completa mezcla de tribus, castas, y religiones. Pero la infantería se compone principalmente de indios y la caballería de mahometanos. Los soldados indios del ejército de Bengala son la mayor parte de alta casta, pues son brahmines mas de 20,000. Los soldados del ejército de Madrás son la mayor parte rajpoots y están reconocidos por los mas intrépidos y perseverantes en la guerra; pero observan sus costumbres religiosas tan escrupulosamente que la mas pequeña infracción de ellas podría producir resultados muy peligrosos en su disciplina. Los soldados de Bombay son los que se sujetan con mas facilidad á la subordinación militar, porque pertenecen generalmente á las castas inferiores. No se forman los ejércitos por levas ó conscripciones forzadas: el servicio militar en la India es voluntario, y tan popular que todos los regimientos tienen un número considerable de supernumerarios aspirantes á las plazas de los que mueren ó se retiran. Los soldados están bien pagados, vestidos y alimentados. No se permite castigar á los indios con penas corporales. El arresto es el principal medio de conservar la disciplina en el ejército indio lo mismo que en el ejército francés. En el primero además contribuye poderosamente á mantener la obediencia de los soldados indigenas el temor de ser despedidos del servicio, cosa que sienten en el alma. Cada compañía tiene un capitán inglés, un teniente y un subteniente, y un capitán, un teniente y un subteniente indigenas; estos últimos están sin embargo bajo el mando de los oficiales ingleses; de tal manera que aunque llevan uniforme de oficiales no son en realidad mas que sub-oficiales ó sargentos. El ejército indio no siendo en campaña está todo el año en el campo, cuyo sistema ha contribuido no poco á elevarle á su actual estado de esclerencia.

En 1832 y 1833 se hicieron muchos encontrados discursos y manifestaciones en la comisión parlamentaria acerca del verdadero estado del ejército de la India y del grado de confianza que se puede depositar en él. Considerado en su conjunto, parece que es superior, respecto á disciplina y organización á todos los ejércitos que han existido anteriormente en la India; y mientras no decaiga de aquellas cualidades, es sin duda ninguna, muy adecuado para asegurar la tranquilidad de la India y defenderla contra cualquiera invasor asiático. Pero los sipais son decididamente inferiores á los europeos, así en fuerza física, como en mental energía; y en este supuesto no podemos menos de convenir, por mas que quisieramos opinar de otro modo, con los que piensan que el ejército indio no podría resistir á una fuerza proporcionada de tropas francesas, rusas, ó de otros europeos.

El dominio del Gobierno inglés, se extiende en directa autoridad y poder mucho mas que el de ninguna de las dinastías anteriores, ni Patan ni Mogol; si bien esta última, en tanto que se abstuvo de toda persecución, no tuvo nada que temer de la religión de los indios; y la historia demuestra que las conmociones que agitaron á las monarquías mahometanas, nacieron principalmente de sus dimensiones intestinas y nacionales disputas. Ni tampoco aparece que alguno de los presidentes conquistadores hubiese empleado nunca cuerpos de sus propios compatriotas para defender su soberanía, no obstante que tenía que habérselas con una tribu innumerable—la de los indios; mientras que los ingleses, colocados en mas ventajosa situación tienen dos cuerpos que poder mover uno contra otro, y con el transcurso del tiempo pueden levantar un tercero. Ciertamente que todos los invasores extranjeros favorecían á sus mismos paisanos; pero era colocándoles en los mas altos puestos y dignidades, lo cual excitaba la envidia, sin fortalecer esencialmente su dominación. El Gobierno inglés, además de abstenerse de toda persecución, tiene en un poderoso cuerpo compuesto enteramente de tropas europeas y muy diferente de los indigenas en color, idioma y costumbres, una garantía mayor de solidez y duración que ninguna de las anteriores dinastías. (Hamilton's East India Gazetteer, 2.ª ed. vol. 1 pp. 656-659.)

Nos inclinamos á creer que el mayor peligro para el dominio inglés en la India, na-

cería de la disposición que se muestra demasiado prevaleciente á extender sus conquistas por el Afganistan y por las regiones centrales del Asia. Tales conquistas nunca pueden producir ventajas de ninguna especie; y es de desear que la experiencia adquirida en el desastroso fin de la expedición inglesa al Cabul, bastará para disgustar al Gobierno y apartarle de tales empresas. Es imposible sostener la justicia ó la política de aquella expedición. Los Afganes no habian hecho daño á los ingleses. Es muy probable que intrigaran con ellos algunos agentes rusos; pero qué temor podían causar? Suponiendo que estos agentes hubiesen logrado, reconciliar las encontradas miras y tendencias de los soberbios y celosos caudillos del pais, cosa poco menos que imposible; qué daño podían hacer á los ingleses? Nadie caería en el absurdo de suponer que los Afganes habrían intentado atacar los territorios sometidos á la Inglaterra; y hubiera sido impracticable para la Rusia, aun cuando estuviera dispuesta á intentarlo, enviar una fuerza considerable al Cabul. Las dificultades y gastos de semejante expedición habrían sido enormes; y suponiendo que las hubiese podido superar, los ingleses hubieran podido tambien ocupar los pasos que conducen del Afganistan á la India y aniquilar sin dificultad cualquiera ejército que intentara forzarlos. La verdad es que si la Rusia hubiera abrigado los designios que se la atribuan, nada podían desear tanto como lo que los ingleses hicieron. Estos se adelantaron 1,200 millas mas allá de sus propias fronteras y de sus propios recursos en el camino de la Rusia; y permaneciendo allí, evitaban á los rusos, en el supuesto de que estos los hubieran atacado, las fatigas de una larga y dificultosa marcha, colocándose en un pais indiferente á hostil con un clima rigoroso en las circunstancias mas favorables á los rusos y mas contrarias á ellos mismos. Es muy difícil apreciar si se manifestó con mas evidencia en aquella ocasion la locura de los ingleses. Su desprecio hacia los derechos de otros. La destrucción del ejército inglés, aunque debida principalmente á la incapacidad de los que le mandaban, fué en último resultado mas bien ventajosa que perjudicial, por cuanto precisó á los ingleses á abandonar tan peligrosa é insostenible situación. Somos de opinion de que la política que convendría, seria no pasar del desierto del Sur del Indo; y en todo evento, es cosa evidente que sería mas que locura intentar llevar las conquistas inglesas mas allá de los límites trazados por aquel rio.

2. Rentas y gastos de la Compañía de la India Oriental.

La mayor parte de la renta de la India proviene actualmente y ha provenido siempre del suelo. Las tierras eran cultivadas por los inmediatos dueños, que las poseían generalmente en pequeñas porciones, con títulos perpetuos y transferibles, pero con la obligación de pagar al Gobierno una porción determinada del producto de sus haciendas, que podía aumentar ó disminuir á voluntad del Soberano, y casi siempre era tan grande que apenas les quedaba á ellos lo preciso para subsistir penosamente. Bajo el Gobierno mahometano el producto bruto del suelo se dividía partes iguales ó casi iguales entre los riots ó cultivadores y el gobierno. Sentimos no poder decir que el Gobierno inglés haya hecho alguna modificación beneficiosa á los habitantes en este monstruoso impuesto. Su peso insostenible mas que ninguna otra cosa, ha limitado el ascenso de los ingleses en la India, e torbando que la comparativa tranquilidad y buen orden que han establecido en ella tenga las buenas resultas que pudieran haberse esperado. Los cultivadores son en todo el Indostan proverbialmente pobres; y hasta que se reduzca el importe del impuesto que pesa sobre ellos actualmente no podrán dejar de ser miserables. Comúnmente se ven obligados á tomar dinero prestado para comprar su semilla y hacer las operaciones de la labranza, á un elevado interés, y con una especie de hipoteca sobre la próxima cosecha. Su único objeto es ganar la subsistencia, poder vivir en la misma pobreza oscura en que vivieron sus antepasados. Si lo consiguen están satisfechos. Mr. Colebrooke, cuyo testimonio en todo lo que se refiere á la India, es tan justamente respetado, dice que la extensión de tierra que ocupa cada riots ó cultivador en Bengala es generalmente 6 acres y rara vez llega á 24; y es evidente que la sustracción de la mitad del producto que se saca de tan diminutos pedazos, no puede dejar á sus dueños mas que un misero bocado para ellos y sus familias. De aquí es, nos dice Mr. Colebrooke, que la condición de los riots sugetos á esta contribución es por lo comun inferior á la del pobre jornalero, que recibe la mezquina ración de 2 anas, ó poco mas ó menos 3 peniques al día de salario.

Además de la renta territorial (1) se deduce en la India una renta considerable de los monopolios de la sal y del ópio; de la venta de licores espirituosos, y de las aduanas de mar y de tierra, del correo etc. etc. De estos monopolios, el primero es bajo todos conceptos al que mas objeciones pueden hacerse.

(1) Para conocer bien el sistema de la renta territorial de la India inglesa, consúltese el artículo India (British) en el Geog. Dict.

Pocas cosas contribuirían mas á promover el fomento de la India que su total abolición. El comercio libre de la sal con derechos moderados, produciría sin duda grandes ventajas al público y un considerable aumento de ingresos al erario. El monopolio del ópio, aunque no tan reprochable como el anterior, es sin embargo muy opresivo. Entorpece la industria de los habitantes; pues los que se destinan al cultivo del ópio están obligados á vender sus productos á precios determinados arbitrariamente por los agentes de la Compañía. Sería cosa mas que inútil ocupar el tiempo del lector haciéndole notar minuciosamente los perjudiciales efectos de semejante sistema. Son demasiado obvios para que cansemos la atención de nadie con su descripción.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

LA AURORA.

Tu fabricatus es Auroram, et solem. Psal. 72.

Ya del aura apacible el soplo blando
Los arbustos orea,
Ya con dulce susurro murmurando
Me acaricia y recrea.
Ya rayas por los cielos en Oriente,
Salve! divina Aurora,
Ya vienes demostrando á toda gente
La luz consoladora.
Tu venida saluda alborozada
La tierna Filomena,
Y de su amante son la enmarañada
Selva toda resuena
A correr ondeando se apresura
El bullente arroyuelo,
Retratando tu albor en su onda pura,
Por el florido suelo.
Las plantas, y las flores la cabeza
Levantán en sus tayas,
Para admirar tu fúlgida belleza,
Y el candor de tus rayos.
La fiera, que rugiendo por la oscura
Noche la apetecida
Presi buscaba hambrienta, se apresura
A huir á su manida.
El sencillo zagal, que sus ovejas
Saca por el ejido,
Al ver como la negra sombra alejas,
Se queda embebecido.
Trás los horrores de la noche helada
Reaparece Natura,
Y en tu lumbré dulcísima bañada,
Recobra su hermosura.
Y del letargo, en que yació, sumida
En la tiniebla yerta,
Envuelta con tu velo á tu venida
Riendo se despierta....
¡Cuán leda apresuraste tu salida
Para ver la victoria
Del que dejó la muerte destruida,
Y nos abrió la gloria!....
Mas crecen por momentos dilatando
Su luz tus rayos bellos,
Y crece tu hermosura fulgurando
De la gloria destellos.
Los astros, que en la bóveda admirable
Del cielo resplandecen,
De tu candor purísimo inefable
Corridos, desaparecen.
La luna solo es la que ya estando
A su ocaso cercana,
Se detiene un momento contemplando
Tu gracia soberana.
Mas ya cubres tu frente sonrosada
Con matizado velo,
Y próxima ya anuncias la llegada
Del Monarca del cielo.
Ya te circunda un mar resplandeciente
Surcado de albas nubes,
Ya abres al sol las puertas, y en su ardiente
Carroza con él subes....
¡Alma divina Aurora! tus fulgores
Estático admirando,
Del helado sepulcro los horrores
Vencidos voy dejando.
Trás la noche callada y pavorosa
De la tumba diviso
Otra Aurora mas bella y luminosa
Allá en el Paraiso.
Que me dice, colmando de alegría
Mi pecho, y de ventura:
Yo soy la precursora de aquel día
Que eternamente dura.

M. A.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las seis de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los Distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los Distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y del de la Administración, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan y la Pampanga los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodía.

El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodía.

El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Capiz. Bergantin-goleta *Rafaela*. Por esta via se manda la de Antique.

Para Sibuyan. Panco *Santo Niño*, el 18 del corriente. Por esta via se manda la de Romblon.

Para Antique. Bergantin *Darecano*, el 19 del corriente.

SECCION MERCANTIL.

ESPORTACION.

Fragata española *Guadalupe*, para Macao y Habana.

2 cajas con efectos de regalo, 1338 gantas de aceite de coco de la Laguna, 6894 id. de id. de Visayas, 57 botellas de aceite de cayaputi, 9 frascos de id., 700 petacas de Pangasinan, 147 pares de chinelas bordadas, 144 petates de la Laguna y 4844 cavanés de arroz corriente.

Del depósito.

2 bultos con 256 cates de nuez moscada.

Barca española *María Luisa*, para Emuy y Shanghai.

240 picos de sibucan, 500 id. de azúcar de Cebú, 2170 tinajas de añil tintaron, 50 picos corteza de bongá, 5 id. jabon del pais, 18 id. de café limpio, 800 varas terciopelo de seda, 15 docenas paraguas de género barillage de fierro, 5 cates de nido pluma, 395 picos de jarcia de abacá y 1390 cajoncitos de á 500 cigarros.

Bergantin español *Villa de Rivadavia*, para Macao.

15 cavanés de ajonjolí, 8 picos de cueros crudos de carabao, 400 cavanés de arroz de Pangasinan y 320 cajoncitos de á 500 cigarros.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Sanghae, fragata americana *Norten Sygth*, de 1020 toneladas, su capitán D. S. Doane, en 8 días de navegación, tripulación 27, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Sturgis.

De id., id. *Talbot*, de 593 toneladas, su capitán W. Buryes en 8 días de navegación, tripulación 16, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Sturgis.

De Macao, goleta española *Dema*, de 230 toneladas, su capitán D. Mariano Gil, en 4 días de navegación, tripulación 13, con efectos de China: consignado á D. Vicente Carranceja. Trae algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Luban, panco núm. 243 *Casaysay*, en 9 días de navegación, con 100 harigues de ipil, 2000 tablas para dindin, 500 baraquilanes, 40 tablas suelo, 5000 rajás de leña y 5000 bejucos partidos: consignado á Don Cayetano Miguel, su patron Patricio Martinez, y de pasajero un chino.

De Union, bergantin-goleta núm. 143 *Consuelo*, en 4 días de navegación, con 446 fardos de tabaco: consignado á D. Ignacio de Icaza, su patron D. Cesario Maria del Pino, y de pasajero D. Leopoldo Romea.

De Darigayo, id. id. núm. 25 *Engracia*, de 119 toneladas, en 6 días de navegación, con 6101 farditos de tabaco, 95 piezas de cueros, 25 tinajas vacías y 17 pares cangilonés de carabao: consignado á D. Vicente Carranceja, su patron Doroteo Encarnacion.

De Balayan, goleta núm. 586 *Salvacion*, en 3 días de navegación, con 175 tinajas de tintaron, 10 cavanés de mongos, 10 quintales de cera y 50 piezas de cueros: consignado al chino Lim-Vy-Suico, su patron Ambrosio Mendoza.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zambales, panco núm. 216 *Filomena*, su patron Mariano Tolentino.

Para Calapan, goleta núm. 168 *San Juan*, su patron Mariano Ursua.

(1) Véanse en los números 285, 286, 290, 291, 292, 293, 296, 297, 299, 307, 310, 311, 315, 319, 322, 327, 333 y 347.

AVISOS.

El lunes 19 del corriente, saldrá para Macao la barca española MARIA CLOTILDE, despachada por Bustamante y Sobrinos. 2

Para Pandan en Antique, saldrá en la semana próxima el bergantín español DAROCANO, despachado por Ramon G. Calderon. 4

Para Tacloban en Leyte, saldrá la LUISA FERNANDA; admite carga y pasajeros; la despacha en el callejon de S. Gabriel núm. 5 J. C. y Cortés. 2

El bergantín S. LORENZO, saldrá en la semana entrante para Sorsogon; admite flete y pasajeros; lo despacha su patron a bordo del mismo. 5

Para Tabaco en Albay, saldrá del 20 al 22 el bergantín GENERAL NORZAGARAY; admite carga y pasajeros, lo despacha Antonio P. Casal. 5
Calle Nueva núm. 20.

La Union y el Porvenir de las familias.

PRESENTACION DE LAS FEES DE VIDA.
Segun lo dispuesto por la Direccion general en el Boletín núm. 52 de esta Compañia, correspondiente al 15 de Setiembre último, todos los socios inscriptos desde 1.º de Enero de 1855, deben presentar las fees de vida de sus asegurados fechadas en el mes de Enero de 1860, cuyos documentos han de llegar a España antes del 30 de Junio. En su consecuencia los impositores en Filipinas hasta el 30 de Setiembre próximo pasado, ya á creacion de capital, ya a Rentas vitaticias, como comprendidos en la mencionada disposicion, se servirán remitir los espresados documentos con la necesaria oportunidad. Manila 18 de Diciembre de 1859. V. Boltri. 5

Confitería y repostería Española de Soler.

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cese.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y más de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil é iluminado de gas, situado calle de la Escotta, esquina á la de David, casa del Sr. Azcárraga, piso bajo, el público juez en este asunto lo dirá, cuando asistiendo al SALON á cualesquiera hora, ó haciendo pedidos praebe los bizcochos reales, Príncipes, Puerto, pantilla, canapé, tostados, espuma, redondos, etc. etc. etc., así como la variedad de dulces secos y los en almibar de pera, melocoton, guindas, ciruela, membrillo, damasco, alfajores etc. etc. etc. y los ramilletes de adorno y preciosísimas cajas de los mas elegantes de Paris.

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, excelente chocolate, café, cha ó té, y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gaseosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan *comidas y pasteles* hechos por cocineros europeos, y se vende exquisito chocolate por mayor y libras.

Mi idea al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estramuros, y por ello le ofrezco tambien á los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfaccion de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio. José Soler.

Casa-agencia de empeños.

CON SUPERIOR PERMISO.
Calle de San Jacinto núm. 50.
Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la osciacion en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó cobrará la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al expedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Saiz.

AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS.

El que suscribe se compromete á carenar cascos dejándolos en el mejor estado por doce pesos en tres dias de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiéndole que ha de ser con marea crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo. José M. Nicolás.

Aviso á los padres de familia.

El instituto español de Lopez de Altamirano, profesor de grado superior, autorizado competentemente por la Superioridad de estas Islas, sita segunda calle de Sto. Cristo, casa contigua á la de D. Simplicio el músico; continúa tomando alumnos internos, medios internos y externos. 4

El retratista barcelonés

D. CÁNIDIDO BONIFÁS
que vive en la calle real de S. Fernando continúa haciendo retratos en fotografia sobre cristal, charol y demas, y tambien continúa dando lecciones á los que desean aprender.

D. Ignacio Flores, oficial del núm. 9, calle y casa detras del cuartel del núm. 7, suplica á quien lleven á vender un sobrepelliz de cambray fino, bordado con sombra de relieve, estraido el siete del actual por descuido del que lo llevaba embarcado de Sta. Ana á Pateros; se sirva pasarse noticia deteniendo al vendedor, y recibirá una gratificación ó las gracias. 5

PÉRDIDA. En la mañana del domingo 11, entre siete y ocho de la mañana, se perdió una perra galga inglesa color blanco, con manchas canela clara, entendiéndose por el nombre de «Diana.» Al que se sirva presentarla en la calle de Palacio esquina á la Real núm. 16 se le darán las gracias ó una gratificación. 4

Se suplica á la persona que haya recogido las seis octavas partes del billete núm. 7042 de este sorteo extraordinario, que se perdió desde la calle del Rosario á la de Peco; se sirva entregar en la calle de Cabildo núm. 21 en donde recibirá las gracias y una buena gratificación. 2

Se suplica á la persona que haya encontrado una cuarta parte de billete de la loteria que se celebrará el 19 del presente con el núm. 5062, la presente en la casa de Don Narciso Aranda en la segunda calle de Trozo.

Los que quieran lastre de piedra, pueden acudir á la casa de Russell y Sturgis. 4;

ALQUILERES.

Se alquila una casa bien situada y de buena comodidades para una familia a precio arreglado; darán razon en el martillo de J. Molina. 6

En la calle de Anda núm. 10, hay desocupada una buena habitacion con vista á la calle y asistencia. 2

COMPRAS Y VENTAS.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Ps. Rs.
El siglo pintoresco, periódico universal, ameno é instructivo dirigido por D. Angel Fernandez de los Rios y D. Francisco Villoslada; adornado con mas de 2000 grabados, 3 tomos en 1 volumen semi-folio (en verso y prosa)..	7 »
El orbe pintoresco, adornado con infinidad de láminas, 2 volúmenes en 4.º mayor.	10 »
El agua fria, tratado teórico práctico de Hidroterapia por Ors con láminas.	3 »
Ensayo sobre el panteísmo en las sociedades modernas, por H. L. C. Maret, doctor en teología y canónigo honorario de Paris, traducido de la tercera edición por J. M. y F., 1 tomo 4.º	1 4
Exposicion razonada de los dogmas y de la moral del Cristianismo, en las conferencias de un catedrático de teología con un doctor en Jurisprudencia, por el abate Barran, director y catedrático de teología en el Seminario de las Misiones extranjeras, traducida de la segunda edición por F. de P. V., 2 tomos 4.º	3 »
Elementos de Higiene militar, por M. Mutel, 2 tomos 8.º	1 4
Enciclopedia terapéutica, especial médica y quirúrgica, por D. M. Hurtado de Mendoza, 4 tomos 4.º	8 »
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, juez de paz, segunda vez traducidos al castellano, por D. Francisco Puig y Esteve, Pbro., 3 tomos 4.º	5 »
Embriología sagrada por Riesco, 1 tomo 4.º	1 2
Escenas matritenses por el curioso parlante (Mesoneros Romanos), 1 tomo 4.º mayor.	3 »
Economía política cristiana, por el Vizconde Alban de Willeneuve-Bargemont, 5 tomos 4.º	7 »
Fr. Gerundio.—Teatro social del siglo XIX, edición con muchas láminas, 2 tomos 4.º mayor.	10 »

Fábrica de árpas.

Calle de San Jacinto núm. 2.
En el establecimiento de los que suscriben, encontrarán un surtido de árpas recién concuidas de muy buenas voces y de diferentes maderamenes, asegurando sus buenas construcciones y fortaleza, garantizadas por espacio de cuatro meses, (salvo averías).

Tambien tienen de venta cuerdas de Lanquin muy superiores, id. torcidas en máquina, bordones sueltos de puro jasi sin mezcla alguna, y epcordaduras completas: todos á precios cómodos. Francisco Velasco y hermanos. 2

Aviso interesante.

En la plaza de S. Gabriel, casa de la señora viuda de San Pedro, se realizan una partida de libros en blanco rayados y otros varios efectos de Europa á precios sumamente arregados, recibidos últimamente por la fragata *Reina de los Angeles*; en donde se reciben encargos para España. 2;

Los que suscriben compran plata al 40 p^o por mayor.
J. M. Tuason & C.º

El que suscribe compra plata al 40 p^o.
Villa de Comillas, almacén de papel, vinos y comestibles de Europa, calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo. Estevan Barbás.

Cambio de monedas.
Calle de Anloague, casa núm. 5.
Onzas se compran a \$ 44-2 rs.
Se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.
Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.
Onzas de oro se compran á \$ 44-2.
Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Escelente chocolate del zaragozano.
El que suscribe, aragonés, tiene el honor de anunciar al público, que habiendo estado en esta Capital en los años de 56 y 57, conoció la falta que habia de un establecimiento donde constantemente se elabora un chocolate que pueda competir con el mes acreditado que se fabrica en la capital de Aragon, cuya fama es bien pública y notoria. Con este motivo y deseoso de servir bien al público, acaba de establecer su fabrica en la calle de S. Jacinto bajo el titulo del *Zaragozano*.

Tanto en España como en el extranjero las personas algo deicadas de estómago no han podido usar otro chocolate que el de sin canela, para las cuales ofrezco y recomiendo mi chocolate *atemperante* con leche de almendras. Este exquisito chocolate que tan buena aceptación ha tenido tanto en España como en los demas puntos del extranjero, se presta admirablemente á todos sus usos, ya sea crudo ya deshecho, y satisface al paladar sin escitar la sed.

Precios: 1.ª 4 rs.
Atemperante 4 rs.
2.ª 5 rs.
3.ª 2 rs.

Además en este establecimiento habrá de venta excelentes turrone de mazapan en barras, de guirlache, panecillos á la nieve de avellanas y una buena partida de carne de membrillo en latas.
Calle de S. Jacinto, estramuros de Manila, Baltasar Pastor. 5

Papel.
Calle de Anloague, casa núm. 5.

Catalan de 4.ª resma.	\$ 4 4
Id. 2.ª id.	4 »
Id. 5.ª id.	5 4
Id. 4.ª id.	5 »
Id. de colores, id.	5 2

Se desea vender un caballo tordo, jóven y muy noble, propósito para un caballero; se cederá con silla etc. ó sin ella: casa del Sr. Mariscal Samper, calle de S. Jacinto. 5

En la calle Nueva de Binondo número 52, se vende semilla de añil, petacas y sombreros de Pangasinan. 5

Quemazon.
Una gran partida de cajitas de dulces de Paris de muchísimo lujo sumamente barato, propósito para las próximas pascuas: almacén del Ancla, Escolta.

En el nuevo almacén de la Luna, frente del convento de Binondo, hay de venta petacas de Pangasinan y de Baling de varios tamaños y de color, y varias bebidas y comestibles de Europa en un precio módico. 2

La casa núm. 9 en la calle de San Juan de Letran se vende: y en la núm. 9 calle del Beaterio, puede ocurrir el que quiera comprarla. 4

Se ceden cuatro colchones de lana buena para literas de camarote, y otras frioterías útiles á bordo: callejon de la Condesa, última casa de la derecha en Binondo, informarán. 4

Se vende una pareja de caballos moros diestros al pescante y muy dóciles: callejon de S. Gabriel, casa núm. 5. 2

Cejaderas de cadenas de acero, (Steel Pole Chains) de Europa para lanza de carruaje, se vende en 8 pesos plata el par en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejon del mismo nombre. 4

En la calle de Anloague núm. 47, se ha recibido una nueva partida de sayas Lagravé.
Cerveza á 41 ps. barril; cognac en barriles y cajas, de Aguila. Edmond Plauchut.

En la calle de Palacio núm. 39, se vende una pareja de cabatos castaños oscuros, ilocanos, diestros al pescante, y un carruaje en mediano uso, de banquito, con pareja ó sin ella, y todo lo perteneciente para su uso, por un precio bastante arregado. Pudiéndose tratar de su ajuste con el vecino del piso entresuelo de la misma casa.

Cerveza Allsopp's: en el almacén del Ancla, Escolta, esquina á la de S. Jacinto.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.
ESENCIA ETÉREA BALSÁMICA.
Modo de usar de la esencia etérea y balsámica, para conservar la salud.
Las propiedades de esta tintura nervio-tónica son de conservar la boca fresca, los dientes blancos, las encias y los labios sonrosados. Con justa razon, uno de los diarios mas afamados en Paris la ha titulado *Nueva Fuente de Juventud*.

Empleada en fricciones sobre el tejido del cutis, es muy útil á los individuos de un temperamento débil, para facilitar la traspiracion y conservar la salud, estimulando los órganos.

Cuando se hace uso de las fricciones sobre el estómago con las manos humedecidas de esencia, la digestion se hace con mas rapidez, se restablece el apetito, y se logra que las funciones de la viscera abdominal se hagan sin trabajo.

Procura un aliento muy agradable su uso diario. Algunas gotas en el agua sirven para lavarse la cara despues de haberse afeitado, porque fortifica la vista y suaviza la tez.

Aspirada por las narices llega á ser muy saludable, sobre todo estregando la region de las sienas. La dosis de una ó dos cucharadas en una lavativa ofrece un curativo excelente. ¡Cuantos cólicos y dolores de estómago se han curado, mediante la aplicacion de una miga de pan mojada con esta esencia!

Una disolucion de jabon en agua hirviendo, y mezclada con igual cantidad de esta esencia, sirve para fricciones en las estremitades inferiores y en los brazos, lo cual ha producido maravillosos efectos en las enfermedades agudas y crónicas. Varias observaciones han dado á conocer que es un preservativo contra muchas enfermedades, especialmente contra las fiebres intermitentes, pútridas y malignas.

Almacén de sombreros del Manileño.

CALLE DE SAN JACINTO NUM. 5.
Los que suscriben acaban de recibir los efectos siguientes:

Cajas con dos frascos agua para teñir el cabello, un surtido de perfumerías muy superiores, porta-monedas de nácar, relojes con pié de mármol, peines-batidores de búfalo, cepillos para cabeza, tintero con pié de mármol negro con sus dos pesa-papeles, canastillos para adornos, copas pampillas para id., id. verdes, abanicos para señora, id. para niñas, cadenas para reloj con sus grupos, id. sin grupos, cajitas de Carey y nácar para alhajas, lentes montados en paqué, id. en plata dorada, medios aderezos, azabache para señoras, neceseres para señoritas, carpetas para escritorio, antiparras, plumeros, zapatos altos para caballeros, botitas para señoras, id. para niñas y niños, pecheras bordadas, id. lisas, jugos de botones y mancuernas plaqué, id. de azabache, ahujas plaqué para el pelo, sombreros de fieltro de varias clases y diferentes colores, id. paja Italia con sus forros, felpas muy superiores de última moda, perlas verdaderas sueltas. Y otros efectos de variado y exquisito gusto que se verán en dicho establecimiento: todos á precios cómodos.

ALHAJAS DEL PAIS.
Ternos de perlas, peinetas sueltas de id., anillos de diferentes piedras finas muy parecidas al brillante, id. para caballeros, rosarios de tamborin, id. de coral, id. de venturina, aretes de varias clases, tambien se encuentran anillos y alfileres de diamantes verdaderos.

GRANDES VENTAJAS.
Los sombreros de felpas que saigan de este almacén garantizamos su arreglo gratis, mientras existan, excepto cuando haya que poner nuevos materiales: como igualmente se manifestará al comprador de la calidad del metal y quilate de las alhajas respondiendo de las piedras verdaderas de diamantes.

Francisco Velasco y hermanos. 2
En la calle de la Victoria núm. 7, darán razon de dos escopetas muy buenas que se vende baratas y lo mismo un caballo castaño retinto que sirve para montar y tiro, y un alazan

Quien desee comprar diez mil ca- vanas, poco mas ó menos, de pa' y bueno y limpio: dará razon D. Alejo Felix, maestro sastre, en S. Gabriel. 4

TEATRO TAGALO DE TONDO.

GRAN FUNCION.
Para hoy domingo 18 del corriente, á las siete de la noche, se pondrá en escena la famosa y muy bonita tragedia, titulada: FELISMENO O EL MARQUES DE LA LEALTAD.

Con los ricos y apropiados trajes que requiere su argumento.
Despues de la representacion se ejecutará la pantomima fantástica:
LA CAJA DEL DIABLO.
Bailes.

4.º La madrileña (discípula de Apiany)
2.º Bolero del Canillitas.
5.º El pequeño potichinela.
Dando fin con otros bailes nacionales.

Precios de las localidades.
Palcos y lunetas. 5 reales.
Quinta fila de arriba. 2 rs.
Asientos de bancos. 4 real 10 ctos.

NOTA. Los billetes se despachan el mismo domingo en el puesto de la soda y en el mismo teatro.

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.